

#5485

61/10886

Julio 11/50

Ley por medio de la cual
se transfiera la suma de R.D.
\$377,709.80 dentro de varios ca-
pitulos de la vigente Ley de Tas-
tos Públicos.-

6 Piezas.-



Apert. en 1950
Apr 1950

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

988

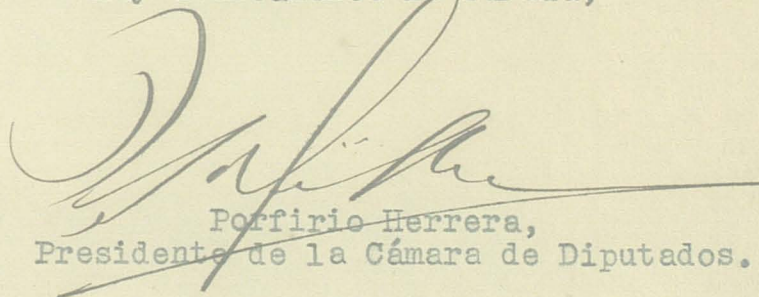
11 JUL 1950

Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
C i u d a d.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución de la República, tengo a bien remitirle un proyecto de ley mediante el cual se dispone la transferencia de la suma de RD\$377.709.80 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Muy atentamente le saluda,


Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

rr.

8/1/1958



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

ARTICULO UNICO: Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1950:

DEL:

CAPITULO VII
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y
CREDITO PUBLICO

10495	<u>DIRECCION GENERAL DE LA CEDULA</u> <u>PERSONAL DE IDENTIDAD:</u>	RD\$ 32.537.75
G-10495-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 32.537.75</u>
10490	<u>ATENCIONES VARIAS SEGUN LO DISPON-</u> <u>GA EL PODER EJECUTIVO:</u>	10.223.00
G-10490-B	Otros Gastos Corrientes:	RD\$ 7.223.00
G-10490-	Otras Atenciones:	3.000.00
		<u>RD\$ 10.223.00</u>
10423	<u>HONORARIOS A TESOREROS MUNICIPALES:</u>	16.042.52
G-10423-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 16.042.52</u>
10430	<u>DIRECCION GENERAL DE BIENES</u> <u>NACIONALES:</u>	75.330.03
G-10430-A	Servicios Personales:	RD\$ 62.974.95
G-10430-B	Otros Gastos Corrientes:	617.98
G-10430-C	Adquisición de Propiedades:	5.433.72
G-10430-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	478.50
G-10430-	Otras Atenciones:	3.825.00
		<u>RD\$ 75.330.03</u>

CAPITULO VIII
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y
BELLAS ARTES.

31507	<u>ENSEÑANZA SECUNDARIA Y NORMALISTA:</u>	2.000.00
G-31507-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 2.000.00</u>
31518	<u>SUBVENCIONES:</u>	6.000.00
G-31518-F	C) Subvenciones a estu- diantes, escuelas e instituciones:	<u>RD\$ 6.000.00</u>

CAPITULO IX
SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y
ASISTENCIA PUBLICA.

31408	<u>HOSPITAL DEL SEYBO:</u>	8.850.00
G-31408-C	Adquisición de Propiedades:	<u>RD\$ 8.850.00</u>

FF.

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA

REGISTRADA con el Numero

en el folio 239 del Libro Letra A de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de

..... hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales

Ciudad Trujillo, R. D. de Julio 19

[Handwritten signature]

Ayudante de Secretaría
Energado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

ASUNTO: Proy. de ley por medio del cual se transfiera la suma de RD\$377.709.80 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA NACIONAL

10417 SERVICIO NACIONAL DE ESTADISTICA: RD\$ 1.200.00
 G-10417-F Subvenciones: RD\$ 1.200.00

CAPITULO XIII

SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO, OBRAS PUBLICAS Y RIEGO.-

30904 DIRECCION GENERAL DE RIEGO: 68.880.00
 G-30904-A Servicios Personales: RD\$ 68.880.00
 31821 OFICINAS DE DISTRITOS: 15.756.00
 G-31821-A Servicios Personales: RD\$ 15.756.00
 31822 CARRETERAS, PUENTES Y CAMINOS: 142.190.50
 G-31822- Atenciones Varias: RD\$142.190.50

CAPITULO XIV

SECRETARIA DE ESTADO DE PREVISION SOCIAL

30205 INSTITUTOS PREPARATORIOS DE NIÑOS: 39.40
 G-30205-A Servicios Personales: RD\$ 39.40
 31416 INSTITUCIONES PARA ASILADOS Y GUARDAS DE NIÑOS: 11.93
 G-31416-A Servicios Personales: RD\$ 11.93
 31415 COMEDORES ECONOMICOS Y DE EMERGENCIAS: 235.49
 G-31415-A Servicios Personales: RD\$ 235.49
 31420 SERVICIOS MEDICOS Y DE ASISTENCIA SOCIAL: 413.18
 G-31420-A Servicios Personales: RD\$ 413.18
 RD\$377.709.80

AL:

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO

10426 DIRECCION GENERAL DE ADUANAS: RD\$ 36.772.50
 G-10426-A Servicios Personales: RD\$ 25.772.50
 G-10426-C Adquisición de Propiedades: 12.000.00
 G-10426- Atenciones Varias: 1.000.00
 RD\$ 36.772.50

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

10493 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: 8.000.00



LEGISLATURA

REGISTRADA con el Número

439 del Libro Letra

en el folio de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Camara de Diputados, y consta de

4 hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales

Ciudad Trujillo, R. D. de Julio 19

Ayudante de Secretaría.

Encargado de las Oficinas de la Camara de Diputados

[Handwritten signature]

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por medio del cual se transfiere la suma de
RD\$377.709.80 dentro de varios Capítulos de la vigente
Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG. 3.

G-10493-C	Adquisición de Propiedades:	RD\$ 3.270.00	
G-10493-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	4.730.00	
		<u>RD\$ 8.000.00</u>	
CAPITULO XII			
SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA			
NACIONAL			
10455	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		RD\$ 8.850.00
G-10455-	Atenciones Varias:	RD\$ 8.850.00	
10417	<u>SERVICIO NACIONAL DE ESTADISTICA:</u>		1.200.00
G-10417-A	Servicios Personales:	RD\$ 1.200.00	
10430	<u>ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES</u> <u>NACIONALES:</u>		73.530.03
G-10430-A	Servicios Personales:	RD\$ 62.974.83	
G-10430-	Otras Atenciones:	3.825.00	
G-10430-B	Otros Gastos Corrientes:	.617.98	
G-10430-C	Adquisición de Propiedades:	5.433.72	
G-10430-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	478.50	
		<u>RD\$ 73.530.03</u>	
10490	<u>ATENCIONES VARIAS SEGUN LO DIS-</u> <u>PONGA EL PODER EJECUTIVO:</u>		3.723.00
G-10490-B	Otros Gastos Corrientes:	RD\$ 723.00	
G-10490-	Otras Atenciones:	3.000.00	
		<u>RD\$ 3.723.00</u>	
CAPITULO XIII			
SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO			
OBRAS PUBLICAS Y RIEGO.			
10498	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		84.636.00
G-10498-A	Servicios Personales:	RD\$ 84.636.00	
30904	<u>DIRECCION GENERAL DE RIEGO:</u>		100.000.00
G-30904-	Atenciones Varias:	RD\$100.000.00	
CAPITULO XIV			
SECRETARIA DE ESTADO DE PREVISION			
SOCIAL			
10492	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		700.00
G-10492-F	Subvenciones:	RD\$ 700.00	
31416	<u>INSTITUCIONES PARA ASILADOS Y</u> <u>GUARDAS DE NIÑOS:</u>		1.320.00
G-31416-A	Servicios Personales:	RD\$ 1.320.00	
31420	<u>SERVICIOS MEDICOS Y DE ASISTENCIA</u> <u>SOCIAL:</u>		108.00
G-31420-A	Servicios Personales:	RD\$ 108.00	



LEGISLATURA

DEL 19

REGISTRADA con el Número 1539 del Libro Letra 15 de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Camara de Diputados, y consta de 1 de 1 hojas escritas a máquina

3 razón de dos espacios interlineales.

Cada Trujillo, R. D. de 19

[Handwritten signature]

Ayudante de Secretaria.

Encargado de las Oficinas de la Camara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por medio del cual se transfiere la suma de RD\$377,709,80 dentro de varios Capitales de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG. 4.

CAPITULO XV PODER JUDICIAL.

10495	<u>DIRECCION GENERAL DE LA CEDULA</u> <u>PERSONAL DE IDENTIDAD:</u>	RD\$ 34.527,75
G-10495-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 34.527,75</u>
10423	<u>HONORARIOS A TESOREROS MUNICIPALES:</u>	16.042,52
G-10423-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 16.042,52</u>
10490	<u>ATENCIONES VARIAS SEGUN LO DIS-</u> <u>PONGA EL PODER EJECUTIVO:</u>	6.500,00
G-10490-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>RD\$ 6.500,00</u>
		<u><u>RD\$377.709,80</u></u>

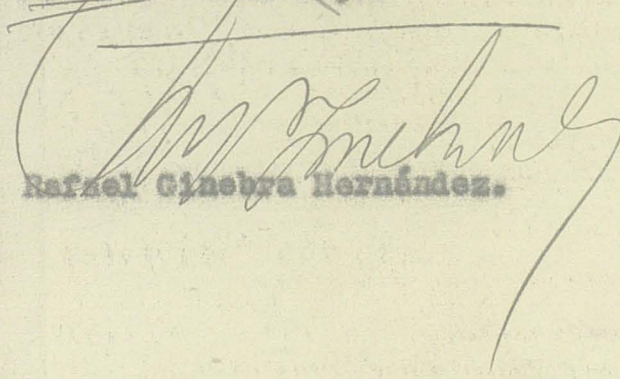
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta; años 107 de la Independencia; 87 de la Restauración y 21 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:

LOS SECRETARIOS:


Porfirio Herrera.


Federico Niza Niño.


Rafael Cinebra Hernández.



LEGISLATURA

REGISTRADA con el Número

en el folio 139 del Libro Letra

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Camara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales,

Ciudad Trujillo, R. D. de Febrero 19 19

[Handwritten signature]
Ayudante de Secretarìa.

Encargado de las Oficinas de la Camara de Diputados

02509 |

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Julio 13 de 1950.

Señor Lic. Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Tengo a bien avisar a usted recibo de su oficio No. 968,
de fecha 11 del mes en curso, y del anexo proyecto de ley por medio
de la cual se transfiere la suma de RD\$377,709.80 dentro de varios
capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de ley fué apro-
bado por el Senado en su sesión de esta misma fecha y remitido al
Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

FD/

61/10887

02508 1

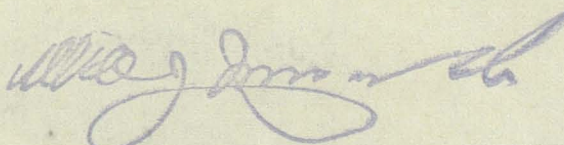
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Julio 13 de 1950.

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República,
Benefactor de la Patria.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley por medio de la cual se transfiere la suma de RD\$ 377,709.80 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

FD/

81/11352



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1950:

DEL:		<u>CAPITULO VII</u>		
		<u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y</u>		
		<u>CREDITO PUBLICO</u>		
10495	<u>DIRECCION GENERAL DE LA OFICINA</u> <u>PERSONAL DE IDENTIDAD:</u>			RD\$ 52,537.75
G-10495-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 52,537.75</u>		
10490	<u>ATENCIONES VARIAS SEÑALADAS DISPON-</u> <u>GA EL PODER EJECUTIVO:</u>			10,223.00
G-10490-B	Otros Gastos Corrientes:	RD\$ 7,223.00		
G-10490-	Otras Atenciones:	5,000.00		
		<u>RD\$ 10,223.00</u>		
10425	<u>HONORARIOS A TESOREROS MUNICIPALES:</u>			16,042.52
G-10425-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 16,042.52</u>		
10430	<u>DIRECCION GENERAL DE BIENES NA-</u> <u>CIONALES:</u>			73,330.03
G-10430-A	Servicios Personales:	RD\$ 62,974.03		
G-10430-B	Otros Gastos Corrientes:	617.98		
G-10430-C	Adquisición de Propiedades:	5,435.72		
G-10430-E	Construcciones y Mejoras Per-	478.50		
G-10430-	manentes:	5,825.00		
	Otras Atenciones:	<u>RD\$ 73,330.03</u>		
		<u>CAPITULO VIII</u>		
		<u>SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION</u>		
		<u>Y BELLAS ARTES</u>		
31507	<u>ENSEÑANZA SECUNDARIA Y NORMALISTA:</u>			2,000.00
G-31507-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 2,000.00</u>		
31518	<u>SUBVENCIONES:</u>			6,000.00
G-31518-F	C) Subvenciones a estudiantes, escuelas e instituciones:	<u>RD\$ 6,000.00</u>		
		<u>CAPITULO X</u>		
		<u>SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD</u>		
		<u>Y ASISTENCIA PUBLICA</u>		
31408	<u>HOSPITAL DEL SEÑO:</u>			8,850.00
G-31408-C	Adquisición de Propiedades:	<u>RD\$ 8,850.00</u>		

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

11^{ta} LEGISLATURA *Noviembre de 1950*
REGISTRADA AL No. *865*

en el f. *10* del libro letra *20*

No. *52* de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de *cinco*
folios escritos en máquina a razón de dos espacios
interlineales.

CALLI TRUJILLO, 13 del *Julio* de 1950

J. E. Quinto
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proyecto de Ley que transfiera la suma de RD\$ 577,709.80 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO

PAG. 3

<u>CAPITULO XII</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA NACIONAL</u>		
10417	<u>SERVICIO NACIONAL DE ESTADISTICA:</u>	RD\$ 1,200.00
G-10417-F	Subvenciones:	<u>RD\$ 1,200.00</u>
<u>CAPITULO XIII</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO, OBRAS PUBLICAS Y RIEGO.-</u>		
30904	<u>DIRECCION GENERAL DE RIEGO:</u>	68,880.00
G-30904-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 68,880.00</u>
31821	<u>OFICINAS DE DISTRITOS:</u>	15,756.00
G-31821-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 15,756.00</u>
31822	<u>CARRETERAS, FUENTES Y CAMINOS:</u>	142,190.50
G-31822-	Atenciones Varias:	<u>RD\$142,190.50</u>
<u>CAPITULO XIV</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE PREVISION SOCIAL</u>		
30205-	<u>INSTITUTOS PREPARATORIOS DE NIÑOS:</u>	39.40
G-30205-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 39.40</u>
31416	<u>INSTITUCIONES PARA ASILADOS Y GUARDIAS DE NIÑOS:</u>	11.93
G-31416-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 11.93</u>
31415	<u>CONSEJOS ECONOMICOS Y DE MERCADERIAS:</u>	235.49
G-31415-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 235.49</u>
31420	<u>SERVICIOS MEDICOS Y DE ASISTENCIA SOCIAL:</u>	413.18
G-31420-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 413.18</u>
		<u>RD\$ 577,709.80</u>
AL:	<u>CAPITULO VII</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO</u>	
10426	<u>DIRECCION GENERAL DE AJUANAS:</u>	36,772.50

CONGRESO NACIONAL

ABUJAMA

11^a LEGISLATURA *Ord. de 1950*

REGISTRADA AL No. *865*

en el folio *52* del libro letra *Y*

No. *52* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *cinco*

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales.

Ciudad Trujillo, *13* de *Septiembre* 1950

M. D. Pavula
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proyecto de Ley que transfiere la suma de RD\$377,709.80 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO

PAG.

5

G-10486-A	Servicios Personales:	RD\$ 25,772.50	
G-10486-C	Adquisición de Propiedades:	12,000.00	
G-10486-	Atenciones Varias:	1,000.00	
		<u>RD\$ 38,772.50</u>	

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

10493	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		8,000.00
G-10493-C	Adquisición de Propiedades:	RD\$ 3,270.00	
G-10493-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	4,730.00	
		<u>RD\$ 8,000.00</u>	

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA NACIONAL

10435	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		RD\$ 6,850.00
G-10435-	Atenciones Varias:	RD\$ 6,850.00	
10417	<u>SERVICIO NACIONAL DE ESTADISTICA:</u>		1,200.00
G-10417-A	Servicios Personales:	RD\$ 1,200.00	
10430	<u>ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES</u>		73,330.03
G-10430-A	Servicios Personales:	RD\$ 62,974.63	
G-10430-	Otras Atenciones:	3,825.00	
G-10430-B	Otros Gastos Corrientes:	617.98	
G-10430-C	Adquisición de Propiedades:	3,433.72	
G-10430-E	Construcciones y Mejoras Perma- nentes:	479.50	
		<u>RD\$ 73,330.03</u>	

10490	<u>ATENCIONES VARIAS SEGUN LO DIS- PONGA EL PODER EJECUTIVO:</u>		3,723.00
G-10490-B	Otros Gastos Corrientes:	RD\$ 723.00	
G-10490-	Otras Atenciones:	3,000.00	
		<u>RD\$ 3,723.00</u>	

CAPITULO XIII

SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO OBRAS PUBLICAS Y RIEGO

10498	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		84,636.00
G-10498-A	Servicios Personales:	RD\$ 84,636.00	
30904	<u>DIRECCION GENERAL DE RIEGO:</u>		100,000.00

CONGRESO NACIONAL

OTIUBA

11^a LEGISLATURA Ord. de 1950

REGISTRADA AL No. 865

en el folio... del libro letra...

No. 53 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de... interlineales.

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

Ciudad Trujillo, 13 de Julio 1950

M. S. Paula

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proyecto de Ley que transfiere la suma de RD\$377,709.80 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO

PAG. 4

C-30904-	Atenciones Varias:	<u>RD\$ 100,000.00</u>	
<u>CAPITULO XIV</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE PREVISION SOCIAL</u>			
10492	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		700.00
C-10492-F	Subvenciones:	<u>RD\$ 700.00</u>	
31416	<u>INSTITUCIONES PARA ASILADOS Y GUARDAS DE NIÑOS:</u>		1,320.00
C-31416-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 1,320.00</u>	
31430	<u>SERVICIOS MEDICOS Y DE ASISTENCIA SOCIAL:</u>		108.00
C-31430-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 108.00</u>	
<u>CAPITULO XV</u>			
<u>PODER JUDICIAL</u>			
10495	<u>DIRECCION GENERAL DE LA CERRA PERSONAL DE IDENTIDAD:</u>		34,527.75
C-10495-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 34,527.75</u>	
10423	<u>HONORARIOS A TESOREROS MUNICIPALES:</u>		16,042.52
C-10423-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 16,042.52</u>	
10490	<u>ATENCIONES VARIAS SEGUN LO DISPONE EL PODER EJECUTIVO:</u>		6,500.00
C-10490-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>RD\$ 6,500.00</u>	
			<u>RD\$ 377,709.80</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta; años 107 de la Independencia, 37 de la Restauración y 21 de la Era de Trujillo.-

EL PRESIDENTE:
 (Fdo.) Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:
 (Fdos.) Federico Nina hijo,
 Rafael Ginebra Hernández.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Dis-

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO

ENCARGADO

N.º LEGISLATURA *Ord. de 1950*

REGISTRADA AL N.º *865*

en el folio *57* del libro letra *L*

N.º *57* de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de *cinco* interlineales

escritas en máquina a razón de dos espacios interlineales

Ciudad *Tiangua*, *13* de *Septiembre* 1950
M. J. Quintana
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proyecto de Ley que transfiera la suma de RD\$377,709.80
dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos
Públicos.

ASUNTO

PAG.

5

trito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes
de julio del año mil novecientos cincuenta; años 107 de la Independencia, 87 de la Res-
tauración y 21 de la Era de Trujillo.-

Uldarico Trujillo
E. DE J. TRUJILLO DE LA CONCHA,
Presidente.

Agustín Ariesty
AGUSTIN ARIESTY
Secretario

Carlos R. Goico
CARLOS R. GOICO
Secretario

CONGRESO NACIONAL

AGUSTO

[Faint handwritten text, possibly a signature or title]

11^{ta} LEGISLATURA *[Handwritten]* de 1950

REGISTRADA AL No. 865

en el folio 57 del libro letra *[Handwritten]*

No. 57 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados en el Senado

Y consta de cinco *[Handwritten]* hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales.

Ciudad Trujillo, 13 de Agosto de 1950

[Handwritten Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 23254

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
20 de julio de 1950

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Distinguido Señor Presidente:

Cúmpleme avisarle recibo de su comunicación Núm. 2508 de fecha 13 de julio de 1950, dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la República, e informarle que la ley del Congreso Nacional que usted se sirvió remitir anexa, en virtud de la cual se transfiere la suma de RD\$377,709.80 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgada en fecha 18 del corriente, y registrada con el Núm. 2457.

Le saluda muy atentamente,

José Benjamín Uribe Macías,
Secretario de Estado de la Presidencia

um
am/pr

P/1/1353